

Antitópicos

No son pocos los católicos que se sienten confusos ante el bombardeo de tantos tópicos laicistas y/o anticlericales que estamos recibiendo. ¿Qué deberíamos hacer los obispos en esta situación? Si hablamos..., algunos dirán que estamos polemizando innecesariamente o que estamos “entrando al trapo”. Si callamos..., otros concluirán que “quien calla otorga” o simplemente, que la Iglesia no es capaz de dar respuesta a las acusaciones que se le hacen. Aun sabiendo que mis palabras serán objeto de interpretaciones encontradas, me dispongo a dar unas breves respuestas a algunos de los tópicos anticlericales más en uso:

1. “La Iglesia no sabe vivir en democracia”

Lo cierto es que, la Iglesia Católica tuvo un papel histórico muy importante en la transición española, y es de sobra conocido que su aportación fue esencial para la reconciliación de las dos Españas. La integración de la Iglesia en el marco democrático no fue nada complicada, y su labor a lo largo de todos estos años ha sido subsidiaria del derecho que la Constitución reconoce a las familias para educar a los hijos conforme a sus valores religiosos y morales.

En este contexto histórico, la Iglesia no aspiró a un marco político confesional, ni ha pretendido imponer la fe a nadie, sino simplemente proponérsela a los que así lo soliciten. ¿Es mucho pedir por nuestra parte que las autoridades políticas tampoco impongan obligatoriamente sus ideologías a las nuevas generaciones, sino que respeten el derecho de los padres a elegir libremente? ¿Es antidemocrático el proceder y el posicionamiento de la Iglesia?

2. “La Iglesia se mete en política”

El hecho de que un obispo escriba una carta del tenor de la presente, ¿supone una intromisión indebida de la Iglesia en la política? ¿O no debería ser interpretada, más bien, como una contribución más en esta sociedad, en pro del bien común y de la madurez del sistema democrático? No olvidemos aquella frase profética de Juan Pablo II: “Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto”.

3. “La religión tiene que ser expulsada de la escuela pública”

El movimiento a favor de la expulsión de la clase de religión del horario lectivo en la escuela pública, olvida que, estrictamente hablando, España no es un estado laico, sino aconfesional. La aconfesionalidad supone que ninguna religión sea discriminada con respecto a las otras, sino en función de la demanda de los ciudadanos. Por ejemplo, los padres musulmanes que quieren que sus hijos reciban religión en la escuela, tienen perfecto derecho a ello, si se reúnen el número mínimo de alumnos.

Quienes piden la expulsión de la religión de la escuela, no sólo están excluyendo a sus hijos de esta asignatura, sino que también aspiran a impedir que otros padres puedan elegir libremente esta opción.

4. “Estatuto abusivo de los profesores de religión”

Algunos critican que sea la Iglesia Católica la que tenga la facultad de dar el “visto bueno” a los profesores de Religión Católica en las escuelas públicas; así como que éstos reciban su sueldo de la Administración, como los demás profesores.

Pero, en el fondo, estas críticas tienen su origen en la resistencia a asumir todas las consecuencias que se derivan del artículo 27.3 de nuestra Constitución: “Los poderes políticos garantizan el derecho de los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones morales”. El profesor de religión recibe la capacitación de la Iglesia, no en virtud de ningún privilegio eclesiástico, sino por el derecho de los padres a que su hijo sea formado según sus valores católicos. De lo contrario, ¿quién iba a formar adecuadamente a los profesores de religión, conforme a la sensibilidad demandada por los padres? Y respecto a la dificultad en admitir que quienes imparten religión católica formen parte de la plantilla del profesorado, ¿acaso los padres católicos no pagan sus impuestos exactamente igual que quienes eligen para sus hijos las asignaturas alternativas a la religión?

5. “La Iglesia vive a costa del dinero público”

¿Es cierta esa imagen que se transmite de que la Iglesia en España vive a costa del estado español? Algunos se han tomado la paciencia de hacer cálculos sobre el ahorro que supone anualmente para el Estado Español la vida de la Iglesia:

Si el Estado tuviera que hacerse cargo del coste del millón de alumnos de la Escuela Católica -atendidos en 5.141 centros de enseñanza-, además de asumir el cuidado de los enfermos de los 107 hospitales católicos, añadiendo los 1.004 centros de acogida, ambulatorios, dispensarios y asilos, 365 centros de reeducación social y 937 orfanatos; si tuviera que dar cobertura a los más de dos millones de personas que son atendidas por Cáritas y Manos Unidas... entonces podríamos calcular que tendría que desembolsar 36.000 millones de euros al año. Más aún, renunciamos a añadir otros cálculos, difícilmente cuantificables, como es el caso del movimiento turístico generado gracias al patrimonio de la Iglesia y a sus manifestaciones religiosas, etc. Sin embargo, resulta bastante sorprendente que con estos datos contrastables, la imagen que trasciende a la opinión pública sea la de un parásito social que vive del cuento. No tenemos otro remedio: Frente a los tópicos, paciencia y razones.